

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0065-2025

Sesión ordinaria cero cero sesenta y cinco dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del dieciséis de diciembre del año dos mil veinticinco, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Presidente Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente municipal, Vicepresidente Municipal Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidor propietario Denis Alfaro Rogelio Alfaro Araya, (justificado). Regidores suplentes Henry Guerrero Rodríguez, (propietario) Carlos Freddy Araya Arce, Regidores suplentes ausentes Nuria Quesada Alfaro, (justificada) Jaime Zúñiga Blanco, (justificado) Xinia Lidieth Barrera Rodríguez(justificada). Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Jonnathan Arce Rodríguez, Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López Douglas Mariano Valenciano Solís, Bryan Rodríguez Moya, Ninfa Rojas Salas, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez, Sugey Milagros Rojas Huertas, Síndicos suplentes presentes: Sonia Valenciano Alpízar, (propietaria) Síndicos suplentes ausentes, Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, Floribeth Villalobos Rodríguez, presente Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
 2. Comprobación del quórum
 3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5-Atención a visitas
- 1-Juramentación 1 miembro Junta Educación Escuela Anatery
Señor Francisco Ramírez García, cédula 207790007

6-Aprobación del Actas Extraordinaria Ordinaria 0063-2025, Ordinaria 0064-2025

7- Lectura de correspondencia

- 1- Oficio DFOE-LOC-2261(23567)-2025, Contraloría General de la República aprobación parcial presupuesto ordinario 2026 Municipalidad de Zarcero.
- 2- Oficio MZ-AI-OF-0193-2025 LG Ley 10806 Código Municipal Juntas de Educación
- 3- Oficio MZ-AI-OF-0194-2025 LG Ley 10807 Reforma Ley 7142 Promoción igualdad social Mujer

4-MZ-AI-INF-AS-0001-2025 Plan de Empleo Público

5-Oficio-JD-0039-2025 Invitación a Consejos Municipales a Asamblea Representantes Ene-2026

6-DE-E-331-12-2025 Respuesta a oficio MH-DVME-OF-0243-2025 Hacienda-firmado
7 Oficio ADE-FEDOMA N092-2025, apoyo moción Municipalidad de Zarcero solicitud a Conavi caminos Bajos del Toro

8-MZ-AI-OF-0198-2025 LG Ley 10795 Código Municipal Presupuesto

9-Solicitud de Anep información manual de puesto Municipalidad de Zarcero

10-MZ-AM-OF-1012-2025 Remisión y Aval Solicitud de pago MECO cunetas San Luis

11-MZ-AM-OF-1013-2025 Remisión y Aval_ respuesta oficio MZ-CM-SC-OF-0684-2025, informe acceso cementerio

12- MZ-AM-OF-1014-2025 Remisión y Aval_ Respuesta moción MZ-CM-SC-OF-0690-2025 moción camino distrito Brisas.

13- Solicitud de Unión Cantonal de Asociaciones de Zarcero UCA

8-Informe de la Alcaldía Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO 1: El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez.

ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS

1-Juramentación 1 miembro Junta Educación Escuela Anatery

Señor Francisco Ramírez García, cédula 207790007

Se dejan constancia que no se presentó.

ARTICULO III. APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIA 0063-2025, ORDINARIA 0064-2025

Acta Extraordinaria Ordinaria 0063-2025

ACUERDO 2

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez.

Ordinaria 0064-2025.

ACUERDO 3

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta Aprobado con 3 votos de los regidores, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1- Oficio DFOE-LOC-2261(23567)-2025, Contraloría General de la República aprobación parcial presupuesto ordinario 2026 Municipalidad de Zarcero.

Presidente Municipal: no sé si la señora alcaldesa quiere referirse a ese tema.

Alcaldesa Municipal:Sí, muchas gracias, señor presidente. Bueno, en realidad muy agradecida con Dios porque nos permitió la aprobación del presupuesto si considerando que viene de manera parcial, vamos a hacer una, digámoslo así vamos a solicitar una aclaración a la Contraloría, puesto que ambos rubros van justificados, inclusive fue información adicional que pidieron, pero al parecer no vieron el documento, no gestionaron el documento que enviamos. Ambos aspectos en realidad no afectan. Gracias a Dios el porcentaje del

presupuesto son solamente ₡800.000 colones lo que están improbados de eso 380.000 más o menos son de la administración, que se utiliza para todos los gastos, o todas las actividades que se hacen para el 14 de septiembre, para el 15 de septiembre y todos van justificados. Entonces nos pareció bastante extraño y con el tema del aumento salarial, que indica también que no han justificado los gastos financieros, el documento de los gastos financieros estuvo adjunto tanto al inicio, cuando se hizo todo el estudio que correspondía, pidieron una ampliación y aclaración, pero al parecer esa ampliación no la tomaron en cuenta, no la vieron. Entonces, en el momento lo que vamos a hacer es un ajuste del presupuesto.

Y vamos a solicitar una aclaración de la información que enviamos, porque todos los rubros que llevan justificaciones financieras pasaron normalmente y ese en particular, pues pareciera ser que obviaron el documento que se reenvió en una de las respuestas que nos pidieron, posterior a la presentación de presupuesto. Pero agradecida y darle gracias a Dios también al equipo de trabajo, porque esto para que pase es un trabajo impresionante de todos. A ustedes por la aprobación, y pedirle a Dios que todos estos proyectos que vienen para este año 2026 sean de bendición para el cantón.

Presidente Municipal: yo tengo una pregunta entonces con ese rubro que es para el aumento salarial del 2020, no podría haber en este momento, no se podría hacer un aumento salarial o cómo funcionaría eso? .

Alcaldesa Municipal: por lo que tengo entendido, tal vez es una parte un poquito más técnica, pero lo que tengo entendido es que tendríamos que solicitar una modificación presupuestaria para poder cubrir si se genera algún aumento de ley.

Presidente Municipal: perfecto, muchas gracias. Se da por recibido.

2-Oficio MZ-AI-OF-0193-2025 LG Ley 10806 Código Municipal Juntas de Educación.

Presidente Municipal: trae algunos cambios que creo que sí es importante que lo analicemos más que todo, como en la forma en la que se van a nombrar las juntas de educación, creo que sería importante tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 4:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración un criterio legal del oficio MZ-AI-OF-0193-2025, para que se trabaje de la forma adecuada, establecida en esta reforma al Código Municipal, homologándolo con la Ley de Juntas de Educación. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

3-Oficio MZ-AI-OF-0194-2025 LG Ley 10807 Reforma Ley 7142 Promoción igualdad social Mujer Se adiciona un artículo 4 bis a la Ley 7142, Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, del 8 de marzo de 1990.

Presidente Municipal: El texto es el siguiente: Artículo 4 bis- Las instituciones públicas pertenecientes tanto al sector centralizado como descentralizado podrán autorizar, en condiciones debidamente justificadas, la apertura de concursos públicos dirigidos exclusivamente a oferentes mujeres, como parte de sus procesos de reclutamiento y selección de personal. Para implementar esta medida, el órgano encargado de acordar la apertura del concurso público, en la institución correspondiente, deberá fundamentar su acto en un estudio técnico previo que determine la existencia de una brecha de género de relevancia en el acceso a la clase de puesto que corresponda. El estudio técnico de los puestos deberá acreditar que en los últimos cinco años se ha mantenido, como mínimo, una relación de dos a uno en la cantidad de funcionarios, interinos y en propiedad, masculinos respecto de la cantidad de funcionarias, interinas y en propiedad, femeninas para una misma clase de puesto en la institución. El órgano encargado de la gestión del recurso humano de la institución será la instancia competente para emitir el estudio técnico.

ACUERDO 5

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0194-2025 a la administración para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

4- Oficio MZ-AI-INF-AS-0001-2025 Plan de Empleo Público Servicio de Seguimiento del Sistema de Control Interno

ACUERDO 6

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-INF-AS-0001-2025 a la administración, se les insta a suministrar la información solicitada por la auditoría interna, en aras de la transparencia y control interno. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

5-Oficio-JD-0039-2025 Invitación a Consejos Municipales a Asamblea Representantes Ene-2026

ACUERDO 7

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los regidores propietarios Denis Alfaro Araya, cédula de identidad 206700994, teléfono 85428390, correo dnns.345@gmail.com, dirección La Legua de Brisas, Zarcero Yerlin Araya Araya, cédula de identidad,02 07120798, teléfono 86228087,correo yerlin110@hotmail.com, dirección La Legua de Brisas, Zarcero como representantes de la Municipalidad de Zarcero, para la elección de un miembro de la Junta Directiva del IFAM. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

6-DE-E-331-12-2025 Respuesta a oficio MH-DVME-OF-0243-2025 Hacienda.

7 Oficio ADE-FEDOMA N092-2025, apoyo moción Municipalidad de Zarcero solicitud a Conavi caminos Bajos del Toro.

Presidente Municipal: recordar que este Concejo Municipal había presentado una moción donde solicitaba al Conavi la intervención de la ruta que va desde Zarcero hasta Bajos del Toro se había pedido el apoyo de la municipalidad de San Carlos en algún momento, Naranjo, Fedoma, asociaciones de desarrollo, entonces Fedoma responde con esta apoyo y solicitando que se haga el apoyo por la importancia turística y de comunicación que tiene esta ruta. Doña Gina, si en algún momento se tuvo alguna respuesta por parte del Conavi o sigue alguna gestión por parte de la unidad técnica, ha tenido respuesta con este tema?

Doña Gina: por el momento, no, por el momento se hizo nuevamente la consulta y solamente dice que está en proceso, pero no hay una respuesta directamente a la administración.

Presidente Municipal: perfecto, muchas gracias. Tomaríamos nota de este oficio.

8-MZ-AI-OF-0198-2025 LG Ley 10795 Código Municipal Presupuesto.

Presidente Municipal: De nuevo una reforma al Código Municipal, habla bastante de la parte presupuestaria y entonces tomariamos el siguiente acuerdo:

ACUERDO 8

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal que, con el acompañamiento de la Dirección Administrativa Financiera y de las unidades administrativas de Presupuesto y Planificación, presente ante el Concejo Municipal el informe técnico relacionado con el tema del oficio N.º MZ-AI-OF-0198-2025, así como su exposición en sesión a realizarse en enero de 2026, previa notificación a este Órgano Colegiado, sobre las implicaciones en la gestión presupuestaria institucional. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Presidente Municipal: esto ya que, como decía doña Gina, todos estos temas de los presupuestos y aprobaciones de la Contraloría son importantes, tal vez que conozcamos cuáles son los cambios y qué implicaciones va a tener cada uno. Entonces ahí, tal vez nada más que cuando ellos lo preparen, nos digan para cuándo podrían traerlo para el año próximo, si Dios lo permite.

9-Copia de solicitud de ANEP, oficio UDO-D-0295-25 dirigido al auditor municipal sobre información manual de puestos de la Municipalidad de Zarcero. Se toma nota.

10-MZ-AM-OF-1012-2025 Remisión y Aval Solicitud de pago MECO cunetas San Luis.

ACUERDO 9

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago a la empresa Constructora Meco Sociedad Anónima, licitación pública 2024LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura N°07500001010000029840 por un monto a cancelar de ₡8.921.500 correspondiente a la compra, transporte y disposición de concreto premezclado

para la construcción de cuneta revestida en el camino código 211001 San Luis. Solicitado mediante la orden de pedido 0822025000400039. Oficio de remisión: MZ-AM-OF-1012-2025 MZ-UTGV-OF-0384-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

11-MZ-AM-OF-1013-2025 Remisión y Aval_ respuesta oficio MZ-CM-SC-OF-0684-2025, informe acceso cementerio.

ACUERDO 10

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-1013-2025 y sus adjuntos informe acceso cementerio a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

12- MZ-AM-OF-1014-2025 Remisión y Aval_ Respuesta moción MZ-CM-SC-OF-0690-2025 moción camino distrito Brisas.

ACUERDO 11

El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento MZ-AM-OF-1014-2025 a las Asociaciones de Desarrollo Integral del Distrito Brisas y a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez.

13- Oficio UCAZAR-014-2025, UCA, Solicitud de Unión Cantonal de Asociaciones de Zarcero.

Presidente Municipal: vamos a solicitarle a doña Denia que por favor lo lea:

Zarcero, 19 de marzo 2025

UCAZAR-014-2025

Señores:

Consejo Municipal de Zarcero.

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes para presentar la siguiente moción:

Considerando:

1. Que en la última Asamblea General de la Unión Cantonal de Asociaciones de Zarcero (UCAZ) se conoció el informe presentado por la persona que fungía como representante de esta organización ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) de Zarcero en el período anterior al actual.
2. Que dicho informe expuso una serie de situaciones relacionadas con presuntos hechos irregulares atribuidos a la Junta Directiva anterior del CCDR de Zarcero, las cuales fueron analizadas por la Asamblea General.
3. Que, como resultado de la valoración de dicho informe, la Asamblea General acordó elevar una solicitud formal ante la Auditoría Municipal, a fin de que se investigaran los hechos señalados.
4. Que, a la fecha de presentación de la presente moción, no se ha recibido respuesta formal por parte de la Municipalidad respecto a la solicitud planteada.

Por tanto, se acuerda:

1. Elevar ante el Concejo Municipal de Zarcero la preocupación de la Unión Cantonal de Asociaciones de Zarcero (UCAZ) ante la ausencia de respuesta formal por parte de la Auditoría Municipal, en relación con la solicitud presentada a raíz del informe del representante anterior ante el CCDR.
2. Solicitar respetuosamente al Concejo Municipal que requiera a la Auditoría Municipal informar si se ha iniciado algún proceso de auditoría, investigación o revisión administrativa vinculado con los presuntos hechos irregulares señalados; o, en caso contrario, que se informe de manera expresa si dicho proceso no ha sido iniciado, indicando las razones correspondientes.

3. Solicitar que dicha información sea brindada en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo.

4. Solicitar que la presente moción sea leída en su totalidad durante la sesión del Concejo Municipal en la que sea conocida. Con muestra de mi más alta estima: Marco Vinicio Rodríguez Muñoz, Presidente, UCA Zarcero.

ACUERDO 12

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio Unión Cantonal de Asociaciones de Zarcero al señor Auditor Interno para que brinde un informe, además copiar este acuerdo a la Unión Cantonal de Asociaciones de Zarcero. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

La señora Gina Rodriguez Rojas, alcaldesa Municipal presenta el informe:

Muy buenas tardes. Muchas gracias por su compañía. Muchas gracias a Dios, primero que nada por su protección, por su trabajo, por todo lo que ha resguardado en este año que está a punto de terminar en esta gestión, que sé que no ha sido fácil, pero que nos ha dado la fuerza para estar aquí nuevamente y estar pensando en un cierre bastante positivo para la municipalidad y eso por ende repercute en el bienestar de muchas personas en el cantón. Pero también pidiéndole que nos proteja mucho para el año que viene, porque también hay que realizar esfuerzos bastante importantes para poder sacar adelante toda la tarea administrativa.

Agradecer a Coopealfaro Ruiz, también por su aporte todo este año que nos ha acompañado, todo este tiempo que les lleva la comunicación a tantas personas en sus hogares, de lo que es y lo que quiere hacer la Municipalidad de Zarcero en hacer ese cambio, hacer esa estructura diferente, en tener aquí siempre el acompañamiento y siempre la determinación de encontrarnos y vernos en una oficina para buscar soluciones y buscar herramientas de trabajo en conjunto.

Agradecerle a ZTV por medio de la cooperativa, a los muchachos que siempre están ahí detrás de cámaras, digámoslo así, que siempre nos están ayudando para que esta posibilidad de llegar a tantas personas dentro de sus hogares sea una realidad.

Estamos en cierre ya un cierre anual, estamos en cierre de documentación anual y análisis de los procesos legales. Estamos en la programación ya del año 2026. Recordemos que el cierre no implica un cierre completo de la institución, se tiene que mantener los procesos de disponibilidad, tanto en el cementerio, servicios públicos, de recolección de basura, se mantiene la misma con los mismos horarios, en los mismos términos, en todas en todo el cantón. El único día va a ser el primero de enero, el único día que no se va a trabajar en el tema de recolección, se va a mantener el tema recolección de reciclaje también para que no haya acumulación de basura y si estamos con este tema de las gestiones y las programaciones de todo el personal.

Agradecerles mucho a las personas que nos acompañaron el domingo en la actividad con los niños, que fue nuevamente un éxito, gracias a Dios más de 300 niños pudieron disfrutar de las actividades que teníamos preparados para ellos.

Sabemos que el clima ese día en particular no nos ayudó tanto, pero creo que los que estuvieron y se enfrentaron un poquito al frío, disfrutaron muchísimo y fue muy gratificante ver a todos esos chicos y también a ese equipo de trabajo que tiene la municipalidad en la organización tan bonita y tan impresionante que se realizó para que los niños disfrutarán en especial Santa, también que ese Santa es municipalista, entonces agradecerle también a él que estuvo ahí presente y le dio el espíritu navideño a la actividad.

Tenemos en este momento el cierre de las órdenes de pedido para todos los proyectos y los compromisos presupuestarios, estábamos dando al día de hoy para poder mantener el proceso tanto administrativo, financiero, como de proveeduría, para la aprobación de las órdenes de pedido, estamos también con las órdenes de pedido de las partidas específicas con las asociaciones de desarrollo, ya también en este mes se están cerrando los procesos de los que pudieron cumplir con todos los requisitos. Estas partidas específicas son de años anteriores y del presupuesto extraordinario. Recordemos que bueno, por ahí vimos en la correspondencia la Unión Nacional de Gobiernos Locales, también está haciendo una fuerza bastante importante, para que este año se giren los recursos pendientes de partidas específicas que el gobierno está determinando no girar, entonces estamos esperando porque hay muchos proyectos que las asociaciones han estado pidiendo, pero el recurso, si el gobierno nos indica que no existe el factor económico, no lo tienen para hacer las giras de las partidas específicas

y estamos trabajando para que este año sí podamos dar los proyectos. Sin embargo, ya no dependería de nosotros, sino del Gobierno central, quienes están limitando lo que va a ser la inversión en partidas específicas con las asociaciones de desarrollo.

Tenemos la atención de denuncias. Varias denuncias tuvimos esta semana con el tema de agua de toma de aguas ilegales, entonces por ahí recordemos que ya entra un poquito, el verano, empieza a haber algún faltante de agua y normalmente estos incrementan estas épocas.

Los proyectos, tenemos un proyecto de concientización, de protección del recurso hídrico y son varios rótulos que son donados por el Sinac que van a estar colocados en algunas áreas de nuestro cantón.

Se generaron también charlas en instituciones y empresas sobre el uso de residuos sólidos, que son una parte del trabajo que vamos a estar implementando para el 2026. Este acercamiento a las empresas que generan un alto porcentaje de residuos. Vamos a buscar la metodología de cambiar esa cantidad y poder buscar herramientas diferentes de capacitación para que las empresas mismas marquen esa pauta.

Esta semana también tuvimos un proyecto muy bonito, que fue la siembra de árboles en coordinación con la Asada de Tapesco y la Asada de Laguna. Aproximadamente 100 árboles fueron nuevamente cultivados y esos fueron donados por el ICE. Normalmente el Mag siempre es el que es parte de este proceso, pero esta vez el ICE nos estuvo acompañando y agradecerles a ellos muchísimo porque es parte del trabajo interinstitucional que estamos realizando.

En esta semana la unidad técnica les comentó que está cerrado momentáneamente el paso en el área del caserío las Lomas, para resguardar el trabajo que se ha estado haciendo y poder trabajar en el proceso de asfalto para jueves o viernes de esta semana, entonces ya ahí también avanzando con ese proyecto, tenemos 3,2 cuadrillas en el centro de Zarcero con el tema de elaboración de aceras y algunos temas que nos habían quedado pendientes.

En el informe en el registro fotográfico tuvimos limpieza de rodas del camino Guadalupe, el camino 211020. Tuvimos limpieza en la Isla 1, camino código 211076, para habilitar el paso de aguas. Recordemos que esta intervención está para inicio del 2026 y hasta ahora íbamos

haciendo canalización de aguas para evitar deterioro en lo que se ha estado trabajando, se hizo bacheo de asfalto en frío en San Luis, en el camino 211001. También se colocaron señales verticales en la calle las Brisas, en el camino 211090. Tuvimos bacheo de asfalto en frío en el camino a las brisas, el código camino casi en la colindancia entre Los Ángeles y las Brisas. El camino, código 22110018, ahí estuvimos también haciendo intervención esta semana La demarcación de reductores de velocidad en los cuadrantes de Zarcero, que ya también estaban súper despintados. Entonces su trabajo para poder irles dando nuevamente su color, entonces aquí intervenimos el camino 211031 la demarcación de reductores de velocidad en la calle Israel, también el 211070, se finalizó también el dragado en la quebrada Santa Teresita. Atención de primer impacto por parte de la Comisión Nacional de Emergencias con la gestión que realizó la Comisión Municipal de Emergencias. Aquí logramos también tener un muy buen acompañamiento por parte de los vecinos, lógicamente siempre es una invasión compleja esta intervención, pero logramos hacer el trabajo con una adecuada competencia y pues quedó con una posibilidad de que el caudal no vaya a impactar de manera negativa, si se da una llena, una cantidad de agua como se nos vino en septiembre, entonces, pues gracias a Dios y a la Comisión y todavía estamos haciendo algunas gestiones también de alguna cancelaciones pendientes que tenemos por parte de la Comisión Nacional de Emergencias.

También se tuvo limpieza mecanizada en las parcelas San Rafael, en el camino 211023. La semana pasada tuvimos bastante afectación con el tema de las lluvias y entonces se nos generó algunos tipos de deslizamientos en alguna de los caminos y rutas altanas seguimos con los procesos de Sicop con el retiro de materiales, con la asignación de las solicitudes de los diferentes departamentos, las visitas a campo que hemos estado realizando estas últimas semanas de manera constante, para dejar la planificación más cercana a las emergencias o urgencias más fuertes que tengamos al inicio del periodo 2026.

Seguimos trabajando con las asociaciones de desarrollo, seguimos trabajando con los comités comunales de caminos. Visitando y esta semana en particular el día miércoles tuvimos un evento informativo con las asociaciones de desarrollo del cantón de Zarcero con la UCA, esta actividad estuvo muy bonita porque en realidad presentamos no solamente lo que hace la unidad técnica, que es lo que ellos más conocen porque ellos, que normalmente, cuando

las asociaciones se acercan a la municipalidades, a la unidad técnica para el tema de caminos, el tema Zarcero es el tema cunetas, pero se presentó todo lo que hace el departamento tributario, por ejemplo, el que hace el departamento de desarrollo económico, lo que se puede hacer por medio de ambiente y les quedó una expectativa bastante positiva para trabajar en el 2026, porque ven proyectos diferentes en las comunidades y estos son las herramientas que ocupamos, para que ellos no sólo vean la municipalidad en el tema de caminos, aceras y calles, sino que también vean posibilidades de desarrollar áreas productivas, áreas sociales, áreas ambientales y un agroturismo entonces hubo bastante representación de cada una de las asociaciones y en el caso de las que no estuvieron, si estuvimos replicándole para que presidentes de la asociación por medio de la UCA les lleven esta idea, nosotros queremos para este 2026, visitar uno a uno las asociaciones y llevarles esta réplica también, verdad para conocer cuál es el proyecto que están requiriendo, no solamente en calles, sino también si hay emprendedores cercanos que necesitan capacitación. La inclusión de estos emprendedores en Sicop también. Buscar herramientas en el tema de agroturismo la unificación de trabajos en desarrollo económico para que podamos. Recordemos que Zarcero está declarado como un cantón de importancia turística y estamos trabajando en eso, entonces hay muchos temas que podemos ver con la asociación, no solamente lo que siempre nos hemos encuadrado, entonces se quedaron muy positivos y hasta interesados por desconocimiento de lo que la municipalidad les puede adicionar.

De mi parte, pues los cierres normales. Lógicamente esta última semana ha sido bastante pesada, a pesar de que solo llevamos 2 días, ha sido de mucha gestión administrativa para los cierres correspondientes. Hacer todo lo que debe realizarse para hacer un cierre noble y afectar en la menor medida a la población. Recordemos que las vacaciones colectivas son una determinación en el sector público y por tanto debemos hacer esta pausa. Pero sí como les dije, quedan las disponibilidades de los servicios básicos que sí requieren brindarse por pedir a la municipalidad. Entonces de mi parte agradecerle y pedirle a Dios mucha protección para que nos ayude a cerrar un 2025, lleno de bendición y que el 2026 traiga muchas más cosas positivas para Zarcero y nuestro compromiso seguir trabajando para toda la comunidad. Muchas gracias.

Presidente Municipal: muchas gracias doña Gina para mis 2 puntos importantes, Esteban y yo pudimos acompañarlos en la actividad el sábado estuvo muy bonito. Y, creo que ese tipo de actividades lo importante es que reúne a la comunidad, en un punto en el cual se nos olvida, pero a ver la ver las caras de muchos niños que inclusive por las condiciones económicas no pueden comerse un helado, no tienen la posibilidad de comprarse un algodón de azúcar, no tienen la posibilidad de subirse a un inflable, entonces yo quiero felicitarlos porque de verdad que estuvo muy bien organizado, estuvo muy la decoración, todos los muchachos de verdad que felicitaron y extenderles esa parte, con lo otro es, por ejemplo, con lo del dragado, que veíamos ahí en el la quebrada Santa Teresita. Son cosas que es lo que esperamos para evitar el otro año que hayan incidentes, ahora seguro mucha gente era para que metieran si ya viene el verano era para qué metieron las dragas y ya no hay ni agua en las quebradas, pero precisamente este tipo de trabajos es los que necesitamos que se hagan para que el otro año si Dios lo permite todo nos salga bien, pero que si hay una gran crecida o que si hay una gran precipitación o lo que sea, que esos trabajos estén, entonces también felicitarlos por esos 2 puntos que nos mostró ahorita.

Regidor Henry Guerrero: gracias señor presidente, buenas tardes para todos. De igual manera me parece una muy buena ese acercamiento a las comunidades porque es una de las formas posiblemente y la única de sabernos comunicar como debe ser verdad muchas veces en el camino se distorsiona la información y el estar cerca de las comunidades, como lo piensan hacer, creo que es bastante bonito y bastante importante y por otro lado, con el tema de este, aprovechando de los trabajos y no sé qué ¿cómo lo ha visto don Freddy, que pasa más seguido allá, lo que se ha hecho ahí por la finca suya en San Luis, pero esas cunetas, ese trabajo me parece, yo he pasado como 3 veces ahora que estaban haciéndolo, muy buen trabajo, honestamente, inclusive le di un poquito de seguimiento a unas que hicieron camino a Palmira y camino Calle Murillo. Y, la verdad es que uno se motiva porque si se hace un buen trabajo. Y como estamos conversando para el beneficio de diferentes comunidades. Gracias.

Presidente Municipal: Muchas gracias doña Gina.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

Señores:

Concejo Municipal de Zarcero.

Asunto: Dictamen 0012 de Comisión de Hacienda y Presupuesto 2025.

Dictamen a las 4 y 22 pm del día 16 de diciembre del 2025, presentes: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga y Yerlin Araya Araya , existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

“ESTUDIOS TARIFARIOS 2026”.

El Concejo Municipal de Zarcero, en ejercicio de las competencias que le otorgan los artículos 13, 17, 18 inciso d), 39, 40 y 42 del Código Municipal, y en cumplimiento del deber constitucional de fiscalización y control político sobre la administración activa, manifiesta lo siguiente:

I. Considerando

1. Que la Administración municipal remitió al Concejo el proyecto de estudio tarifario para el periodo 2026 del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, en el cual se plantea un incremento en la tarifa cobrada a los contribuyentes.
2. Que dicho aumento resulta, según lo expuesto por la Unidad Técnica y la Administración, de un proceso de depuración y actualización de costos reales del servicio, tomando en cuenta partidas históricamente no incluidas en estudios tarifarios anteriores.
3. Que este Concejo reconoce la importancia de contar con estudios financieros y tarifarios técnicamente elaborados, que reflejen los verdaderos costos del servicio y garanticen su sostenibilidad, conforme a los principios de razonabilidad, proporcionalidad y equilibrio financiero.

4. Que no obstante lo anterior, el servicio de aseo de vías y sitios públicos mantiene una percepción negativa entre los contribuyentes, reflejada en múltiples observaciones comunitarias y en deficiencias señaladas previamente por la Auditoría Interna.
5. Que mediante la Auditoría Especial MZ-AI-INF-AU-0001-2024, denominada “Programa para Fortalecer la Gestión Municipal de Aseo de Vías y Sitios Públicos de Conformidad con los Resultados del Índice de Gestión del Servicio Municipal (IGSM) del período 2023”, la Auditoría Interna identificó falencias, debilidades operativas, controles insuficientes y oportunidades de mejora. Dicho servicio de auditoría se emitió en la forma de un estudio de carácter especial y concluyó con la formulación de Recomendaciones para las diferentes áreas administrativas involucradas en la evaluación, con indicación de las personas responsables de las acciones preventivas y correctivas, más los plazos de ejecución acordados entre la Auditoría Interna y las áreas de la Administración Activa auditadas.
6. Que la Contraloría General de la Republica comunicó a la Alcaldía, con copia a la Auditoría Interna, el informe con los resultados del índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) 2025.
7. Que la Auditoría Interna, dentro de la asesoría brindada al Concejo Municipal, presentó el informe remitido por la CGR mediante el oficio MZ-AI-OF-0125-2025, del 11 de agosto de 2025, destacando los resultados obtenidos por la Municipalidad de Zarcero, los cuales se resumen como lo muestra la siguiente imagen:



Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR.

8. Que la normativa de control interno establece que no es razonable trasladar aumentos tarifarios a los contribuyentes mientras persistan falencias estructurales que afecten la calidad del servicio.

9. Que el Concejo Municipal tiene la obligación de velar porque cualquier variación tarifaria esté respaldada por la efectiva calidad del servicio y el cumplimiento satisfactorio de los estándares del IGSM.

10. Que el Concejo Municipal conoció y aprobó una moción, según consta en el oficio de certificación del acuerdo MZ-CM-SC-OF-0435-2025, del 10 de setiembre de 2025, mediante la cual se solicitó a la Alcaldía la elaboración y presentación de un plan remedial integral, en el cual se definieran al menos:

- Acciones correctivas para atender las debilidades señaladas en el oficio DFOE-LOC-SCP-00002-2025.
- Plazos de cumplimiento acordes con la normativa vigente.
- Responsables designados para cada acción correctiva.
- Un mecanismo de seguimiento periódico, con informes de avances con copia al Concejo Municipal, para análisis del servicio a los Municipios.
- Lo anterior, con el objetivo de elevar progresivamente los niveles de madurez en cada uno de los servicios evaluados, mejorar la calidad de los servicios municipales y garantizar una gestión más eficiente y transparente en beneficio de la ciudadanía de Zarcero y del público en general.

11. El plan remedial integral no ha sido presentado por la Alcaldía al Concejo Municipal.

12. La Auditoría Interna tiene en proceso el estudio de seguimiento de las recomendaciones del MZ-AI-INF-AU-0001-2024, cuyo inicio se comunicó mediante el oficio MZ-AI-OF-0143-2025, del 19 de setiembre de 2025. Lo anterior se ejecutará en el período 2026, luego de la prescripción del último plazo acordado de implementación de las recomendaciones se cumplirá el 31 de diciembre de 2025, específicamente la acción correctiva a cargo de la Dirección de Servicios Públicos, la cual establece, relacionada con la reformulación del Reglamento de Aseo de Vías y Sitios Públicos de la Municipalidad de Zarcero.

12. Las consultas populares en el Cantón de Zarcero están normadas por la Municipalidad mediante el Reglamento para Consultas Populares de la Municipalidad de Alfaro Ruiz, publicado en La Gaceta 23, del martes 03 de febrero del 2009.

II. Por Tanto

Esta comisión recomienda:

1. No aprobar, por el momento, el incremento tarifario propuesto en el Estudio Tarifario 2026, hasta tanto la Administración no demuestre el cumplimiento efectivo y documentado de las recomendaciones emitidas en la Auditoría Especial MZ-AI-INF-AU-0001-2024
2. Solicitar a la Alcaldía el plan remedial acordado por el Concejo Municipal según consta en el oficio MZ-CM-SC-OF-0435-2025, del 10 de setiembre de 2025.
3. Requerir a la Administración que, en un plazo máximo de 15 días hábiles, presente un informe integral de avance que incluya el cumplimiento o nivel de avance de cada recomendación de la Auditoría Interna, mejoras implementadas y evidencia documental, en la forma y condiciones establecidas en el informe MZ-AI-INF-AU-0001-2024.
3. Solicitar a la Auditoría Interna que emita un criterio técnico independiente respecto al nivel real de cumplimiento de sus observaciones.
4. Establecer que cualquier aumento tarifario deberá considerar no solo la correcta estructuración técnica del estudio, sino también la mejora demostrable del servicio.
5. Realizar la audiencia pública conforme lo establece el Reglamento para Consultas Populares.
6. Mantener en trámite el estudio tarifario, sin archivarlo, sujeto al cumplimiento de los requisitos anteriores.
7. Solicitar a la administración municipal que en aras de la transparencia que se incluya en la formulación futura de procedimientos de tarifas y demás aranceles sea realice la respectiva consulta pública, con el fin de garantizar la participación de la comunidad en la toma de decisiones.

8. Luego de cumplido el acto de la audiencia pública, presentar al Concejo Municipal el proyecto final ajuste tarifario, para el trámite correspondiente según lo establece el Código Municipal.

ACUERDO 13

EL Concejo Municipal acuerda aprobar el Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 14

El Concejo Municipal acuerda:

1. No aprobar, por el momento, el incremento tarifario propuesto en el Estudio Tarifario 2026, hasta tanto la Administración no demuestre el cumplimiento efectivo y documentado de las recomendaciones emitidas en la Auditoría Especial MZ-AI-INF-AU-0001-2024
2. Solicitar a la Alcaldía el plan remedial acordado por el Concejo Municipal según consta en el oficio MZ-CM-SC-OF-0435-2025, del 10 de setiembre de 2025.
3. Requerir a la Administración que, en un plazo máximo de 15 días hábiles, presente un informe integral de avance que incluya el cumplimiento o nivel de avance de cada recomendación de la Auditoría Interna, mejoras implementadas y evidencia documental, en la forma y condiciones establecidas en el informe MZ-AI-INF-AU-0001-2024.
3. Solicitar a la Auditoría Interna que emita un criterio técnico independiente respecto al nivel real de cumplimiento de sus observaciones.
4. Establecer que cualquier aumento tarifario deberá considerar no solo la correcta estructuración técnica del estudio, sino también la mejora demostrable del servicio.
5. Realizar la audiencia pública conforme lo establece el Reglamento para Consultas Populares.
6. Mantener en trámite el estudio tarifario, sin archivarlo, sujeto al cumplimiento de los requisitos anteriores.

7. Solicitar a la administración municipal que en aras de la transparencia que se incluya en la formulación futura de procedimientos de tarifas y demás aranceles sea realice la respectiva consulta pública, con el fin de garantizar la participación de la comunidad en la toma de decisiones.

8. Luego de cumplido el acto de la audiencia pública, presentar al Concejo Municipal el proyecto final ajuste tarifario, para el trámite correspondiente según lo establece el Código Municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA 13-2025”.

Se reciben y analizan los oficios:

MZ-AM-OF-0975-2025, MZ-AM-OF-0985-2025, MZ-DAF-P-OF-0051-2025, documento de modificación presupuestaria 13-2025.

I. ANTECEDENTES

La Administración Municipal de Zarcero, por medio de la Dirección Administrativa Financiera, remitió al Concejo Municipal la propuesta denominada Modificación Presupuestaria Extraordinaria N.º 13-2025, por un monto total de ₡9.000.000,00, con el propósito de realizar traslados presupuestarios destinados a suplencias, contratación de servicios jurídicos externos en materia laboral, renovación anual de un servicio de ciberseguridad (EDR), otras prestaciones y gastos asociados a alimentos y bebidas para actividades institucionales.

Dicha modificación se plantea como extraordinaria, invocando implícitamente supuestos de caso fortuito o necesidades imprevistas, conforme al Reglamento Interno de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Zarcero.

II. COMPETENCIA Y ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL

De conformidad con el artículo 13 y concordantes del Código Municipal, el Concejo Municipal es un órgano colegiado de carácter deliberativo y fiscalizador, cuya función consiste en analizar, aprobar o improbar las propuestas elevadas por la Administración Municipal.

La planificación operativa, la correcta formulación presupuestaria y la ejecución de los recursos públicos corresponden de manera exclusiva a la Administración activa, bajo la dirección de la Alcaldía Municipal. En consecuencia, el Concejo Municipal no ejecuta presupuesto, no administra recursos ni asume responsabilidades derivadas de deficiencias de planificación administrativa.

III. MARCO JURÍDICO Y PRINCIPIOS APLICABLES

La figura de la modificación presupuestaria extraordinaria, sustentada en caso fortuito o fuerza mayor, exige la concurrencia de hechos imprevisibles, irresistibles y ajenos a la voluntad administrativa.

El ordenamiento jurídico costarricense, así como la doctrina administrativa y los criterios reiterados de los órganos de control, han establecido que dicha figura no puede ser utilizada para subsanar errores de planificación, omisiones presupuestarias ni necesidades ordinarias o recurrentes de la gestión institucional.

Resultan aplicables los principios de legalidad, planificación, eficiencia, economía, razonabilidad y buena administración del patrimonio público.

IV. ANÁLISIS TÉCNICO DE LOS RUBROS INCLUIDOS

a) Suplencias por vacaciones e incapacidades

Las justificaciones aportadas indican la necesidad de cubrir vacaciones e incapacidades consideradas como imprevistas. No obstante, este Concejo estima que las vacaciones constituyen un derecho laboral plenamente previsible y programable, mientras que las incapacidades forman parte de la dinámica ordinaria del recurso humano institucional. En consecuencia, dichos gastos deben ser previstos en el presupuesto ordinario y no califican como hechos extraordinarios.

b) Contratación de servicios jurídicos externos en materia laboral

La Administración fundamenta este rubro en la atención de un caso laboral reciente. Sin embargo, los conflictos laborales son inherentes a la relación patrono-trabajador y, por tanto, previsibles dentro de la gestión municipal.

Adicionalmente, la Municipalidad de Zarcero cuenta actualmente con dos profesionales en derecho debidamente nombrados, quienes deben asumir prioritariamente la representación legal de la institución. No se acredita en el expediente imposibilidad técnica, legal o material que justifique acudir a contratación externa.

En aras de salvaguardar los recursos públicos municipales, este Concejo considera improcedente autorizar gastos por servicios jurídicos externos sin haberse agotado previamente la capacidad instalada institucional.

c) Renovación anual del servicio de ciberseguridad (EDR)

La propia justificación reconoce que se trata de una renovación anual indispensable para la continuidad del servicio. Un gasto de carácter anual y recurrente no puede considerarse imprevisible, por lo que debió ser contemplado dentro del proceso ordinario de planificación presupuestaria.

d) Otras prestaciones

No se identifica evento extraordinario alguno que justifique el traslado de recursos a esta cuenta. Se trata de obligaciones previsibles dentro del quehacer institucional.

e) Alimentos y bebidas para actividades institucionales

Se indica expresamente que estos gastos responden a actividades incluidas dentro de la planificación establecida, lo cual resulta jurídicamente incompatible con la figura de modificación extraordinaria por caso fortuito.

V. SOBRE LA RESPONSABILIDAD Y EL INTENTO DE TRASLADO AL CONCEJO MUNICIPAL

Este Concejo Municipal deja expresa constancia de que la improbación de una modificación presupuestaria que no cumple con los supuestos legales exigidos no genera responsabilidad alguna para este Órgano Colegiado.

La responsabilidad por la adecuada planificación, formulación y ejecución presupuestaria recae exclusivamente en la Administración Municipal. Pretender trasladar dicha responsabilidad al Concejo constituye una interpretación errónea del marco competencial establecido en el Código Municipal y el ordenamiento jurídico vigente.

Por el contrario, la eventual aprobación de una modificación que no se ajusta a derecho sí podría comprometer la responsabilidad de quienes la avalen.

VI. CONCLUSIÓN

Del análisis integral del expediente administrativo se desprende que los rubros incluidos en la Modificación Presupuestaria Extraordinaria N.º 13-2025 responden a necesidades ordinarias, previsibles y recurrentes, derivadas de una deficiente planificación administrativa, y no a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en las consideraciones expuestas, esta comisión recomienda:

DICTAMINAR NEGATIVAMENTE la Modificación Presupuestaria Extraordinaria N.º 13-2025, e instar respetuosamente a la Administración Municipal a canalizar los requerimientos planteados mediante los instrumentos ordinarios de planificación y presupuestación, debidamente justificados y conforme al marco jurídico aplicable.

Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a las. 4 y 34 pm horas se da por finalizada la sesión.

Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya.

ACUERDO 15,

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 16

El Concejo Municipal acuerda votar negativamente la modificación presupuestaria número 13-2025, e instar respetuosamente la administración a canalizar los requerimientos planteados mediante los instrumentos ordinarios de planificación y presupuestación debidamente justificados y conforme al marco jurídico aplicable. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

Señores:

Concejo municipal de Zarcero.

Asunto: Dictamen 0002 de comisión de Cultura 2025.

Dictamen a las 4 y 13pm del día 16 de diciembre del 2025, presentes: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Xinia Barrera Rodriguez y Carlos Araya Arce, existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

ASUNTO 1:

“Postulaciones a título de Zarcereños distinguidos”

Se revisa la postulación de “Zarcereños distinguidos”, presentada por el presidente del concejo municipal, al señor Elesban Gerardo Rodríguez Rojas y la señora Flory Rojas Arce mediante los oficios MZ-CM-SC-OF-0648-2025 Y MZ-CM-SC-OF-0647-2025.

Se analiza la documentación con respecto al reglamento municipal:

“Reglamento de declaratorias, reconocimientos y distinciones, otorgados por la Municipalidad de Zarcero”.

Se adjuntan extractos de dichas solicitudes:

1. **“Señor: Elesban Gerardo Rodríguez Rojas.** Cédula: 110140251.

Director General de la Banda Municipal de Zarcero.

El profesor Elesban Rodríguez es el fundador del proyecto musical denominado Banda Municipal de Zarcero, el cual formó desde el año 2008, con un grupo de jóvenes músicos del cantón de Zarcero. Un proyecto visionario y para ese entonces que parecía pequeño frente a bandas y proyectos similares de gran envergadura de otros cantones del país. Pero que gracias a su trabajo arduo, constante y el gran amor por la música y nuestro cantón han llevado el nombre de Zarcero a lo máximo del mundo hablando en tema de bandas Desfile de las Rosas, Pasadena California, Italia, Hawái, Los Ángeles COFECA, Panamá y por supuesto a muchísimos rincones de nuestra patria.

Por eso lo postulo el día de hoy para recibir por parte de este Concejo Municipal la DISTINCION DE “ZARCERENO DISTINGUIDO”, ya que su visión ha calado en la vida muchos jóvenes Zarcereños y ha dejado en lo más alto el nombre de nuestro cantón y el de nuestro país.”

ACUERDO 17,

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero

Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 18

El Concejo Municipal acuerda en cumplimiento con todos los atestados y documentación aportada mediante los oficios MZ-CM-SC-OF-0648-2025 Y MZ-CM-SC-OF-0647-2025, así como en los expedientes confeccionados para cada uno con lo correspondiente al **“Reglamento de declaratorias, reconocimientos y distinciones, otorgados por la Municipalidad de Zarcero”**. se otorgue el reconocimiento de Zarcereño (a) distinguido al señor Elesban Gerardo Rodriguez Rojas cédula 110140251, Director General de la Banda Municipal de Zarcero. Que se realice la invitación formal para el 6 de enero 2026 a las 5: 30 pm y se notifique a tan excelente ciudadano este acuerdo. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Aprobado definitivamente.

ACUERDO FIRME.

“Señora: Flory Rojas Arce. Cédula: 203460461.

Artista dedicada a la pintura.

Doña Flory es un artista del cantón de Zarcero, que desde hace mucho tiempo ha dedicado su tiempo a la pintura especialmente al óleo, ganadora del concurso para el escudo del cantón de Zarcero, representante en muchos países del mundo en Europa, Asia, América.

Ganadora de muchos galardones por su excelencia y dedicación, dejando el nombre de Zarcero en las galerías más importantes del mundo.

Enseñando a los jóvenes del cantón que es posible brillar con el arte de sus manos, que los límites no existen y que desde Zarcero se puede demostrar al mundo el arte.”

Por tanto:

En cumplimiento con todos los atestados y documentación aportada mediante los oficios mencionados y en los expedientes correspondientes esta comisión recomienda se otorgue el reconocimiento de Zarcereño (a) al señor Elesban Gerardo Rodriguez Rojas cédula

110140251, Director general de la Banda Municipal de Zarcero y a la señora Flory Rojas Arce cédula 203460461, Artista dedicada a la pintura.

Que se realice la invitación formal para el 6 de enero 2026 y se notifique a tan excelentes ciudadanos de esta resolución.

Comisión Municipal de Cultura, a las 4:16 y pm horas se da por finalizada la sesión.

Luis Daniel Rodríguez Villalobos. Regidor Municipal, Comisión de cultura.

Xinia Barrera Rodríguez. Regidor Municipal, Comisión de cultura.

Carlos Fredy Araya Arce. Regidor Municipal, Comisión de cultura.

DICTAMEN DE CULTURA:

El Concejo Municipal acuerda en cumplimiento con todos los atestados y documentación aportada mediante los oficios MZ-CM-SC-OF-0648-2025 Y MZ-CM-SC-OF-0647-2025, así como en los expedientes confeccionados para cada uno con lo correspondiente al **“Reglamento de declaratorias, reconocimientos y distinciones, otorgados por la Municipalidad de Zarcero”**. se otorgue el reconocimiento de Zarcereño (a) distinguido al señor Elesban Gerardo Rodriguez Rojas cédula 110140251, Director general de la Banda Municipal de Zarcero y a la señora Flory Rojas Arce cédula 203460461, Artista dedicada a la pintura. Que se realice la invitación formal para el 6 de enero 2026 y se notifique a tan excelentes ciudadanos de este acuerdo.

ACUERDO 19,

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 20

El Concejo Municipal acuerda en cumplimiento con todos los atestados y documentación aportada mediante los oficios MZ-CM-SC-OF-0648-2025 Y MZ-CM-SC-OF-0647-2025,

asi como en los expedientes confeccionados para cada uno con lo correspondiente al **“Reglamento de declaratorias, reconocimientos y distinciones, otorgados por la Municipalidad de Zarcero”**. se otorgue el reconocimiento de Zarcereña distinguida a la señora Flory Rojas Arce cédula 203460461, Artista dedicada a la pintura. Que se realice la invitación formal para el 6 de enero 2026 a las 5: 30 pm y se notifique a tan excelente ciudadana este acuerdo. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

SOLICITUD DE CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA

Sesión ordinaria0065-2025

martes 16 de diciembre de 2025

Moción presentada por los regidores propietarios Esteban Varela Jara, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Presidente del Concejo Municipal de Zarcero, Secundada por la Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya,

Considerando

Que el artículo 27 del Código Municipal reza que serán facultades de los regidores formular mociones y proposiciones.

Que se encuentra en elaboración el diagnóstico para el diseño de la trama verde urbana en la ciudad de Zarcero en la retícula urbana.

Que una de las cláusulas del contrato estipula que parte del cumplimiento es presentar el resultado ante el Concejo Municipal.

Que el artículo 40 del Código Municipal le da potestad al Concejo Municipal de ser llamado a sesiones cuando este lo acuerde.

Que para continuar con la siguiente etapa del proceso se deben de presentar al Concejo los resultados de la etapa actual.

Que este Concejo considera la importancia y la urgencia de que este proceso mantenga su desarrollo y así cumplir con los plazos previstos.

Por tanto:

Se mociona para que el Concejo Municipal acuerde realizar sesión extraordinaria el viernes 19 de diciembre a las 5:00 pm y de la misma forma convocar a la alcaldía Municipal y a la señora Tatiana Salazar Camacho como jefa del departamento de desarrollo urbano para que presenten a este Concejo el proyecto “SERVICIOS DE ARBOLICULTURA PARA EL DIAGNOSTICO Y EL DISEÑO DE LA TRAMA VERDE URBANA”. Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Esteban Varela Jara, Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos. Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal. Yerlin Araya Araya,

ACUERDO 21

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Morales Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Regidor Henry Guerrero Rodríguez: gracias señor presidente, compartir la parte positiva con doña Gina, el que hayan aprobado el presupuesto, creo que es motivación para todos porque se refleja 1, lo bastante bien que se ha hecho los la presentación. Recuerdo cuando entramos que tuvimos el un problema muy serio con eso y que se había improbadado y ahora bueno, ya creo que vamos con el segundo, y eso es muy bueno porque eso nos ayuda a avanzar y avanzar más rápido entonces personalmente, creo que para todos es y para el cantón es muy positivo y refleja que el trabajo de la parte administrativa se ha hecho bien y eso digamos que a nosotros nos deja bastante contentos. Gracias.

Presidente Municipal: muy bien, entonces agradecerles a todos. Agradecerle a Luis Quesada, que siempre está ahí, ayudándonos con la transmisión y los demás compañeros del canal ZTV. A don Olman también por la transmisión y desearles a todos que pasen

estos días cerca de sus familias y que tengan tiempo bastante buenos y nos vemos el viernes, si Dios lo permite a las 5 y la otra semana de la misma manera al ser entonces.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos el señor Presidente Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la Sesión.

LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL